

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para ampliación de un puente, municipio de Molledo, expediente número A/39/05539.

Peticionario: Ayuntamiento de Molledo.

NIF número: P-3904600-H.

Domicilio: Calle García Lomas, 27, 39430 Molledo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Erecia.

Punto de emplazamiento: Silió.

Término municipal y provincia: Molledo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la ampliación de un puente existente en el río Erecia, en Silió, término municipal de Molledo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Molledo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 18 de enero de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/697

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares, en el municipio de Ampuero, expediente número A-39/05357.

Peticionario: «Promociones Casa Regia, S. L.».

CIF: B48939839.

Domicilio: Avenida José Antonio, 10-B, 1º B, 39770, Laredo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Udalla.

Término municipal y provincia: Ampuero (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de veinte viviendas unifamiliares en la zona de policía de la margen izquierda de un arroyo innominado, en el barrio de Bárcena, Udalla, término municipal de Ampuero (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Ampuero o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 7 de febrero de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/1726

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**Dirección General de Desarrollo Rural**

Información pública de constitución de la Comisión Local para operaciones de concentración parcelaria en el municipio de Piélagos.

Acordada, por Decreto 114/2002, de 22 de agosto, la concentración parcelaria de la zona Vioño, término municipal de Piélagos (Cantabria), se hace público, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna el artículo 2-1 de la Ley de Cantabria 4/1990, de 23 de marzo. Dicha Comisión Local estará constituida del modo siguiente:

—Presidente: Don Pedro Luis Compostizo Sañudo, jefe del Servicio de Estructuras Agrarias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria.
—Vicepresidente: Don José Luis Vega González, presidente de la Junta Vecinal de Vioño.

—Vocales:

Don Antonio Pajarón Meseguer, ingeniero agrónomo del Servicio de Estructuras Agrarias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria.

Don Florencio Perales Vega.

Don Clemente Molino Real.

Don Vicente Saiz Pruneda.

Don Fructuoso Salmón Salmón.

Don Javier Gutiérrez Serna.

Don Jesús Villar Calderón.

—Secretario: Don José Carlos de Luque Torres, asesor jurídico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria.

Vioño, 6 de febrero de 2006.—El presidente de la Comisión Local, Pedro L. Compostizo Sañudo.

06/1951

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**Secretaría General**

Notificación de emplazamiento en recurso contencioso administrativo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Procedimiento Ordinario nº 561/05).

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a doña M^a del Pilar Asenjo Arranz el emplazamiento en el procedimiento ordinario nº 561/05, practicado con fecha 9 de diciembre de 2005, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica a efectos de emplazamiento que se ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por doña Natividad Vara Martínez, recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario nº 561/05), contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 31 de enero de 2005, por la que se aprobó la relación definitiva de puntuaciones del concurso convocado para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recurso de alzada resuelto posteriormente de forma expresa mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de octubre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 216, de 11 de noviembre de 2005.

En atención a lo expuesto, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en su condición de

interesada, se emplaza a doña M^a del Pilar Asenjo Arranz para que pueda personarse como demandada en el procedimiento referenciado en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio.

Santander, 9 de febrero de 2006.—La secretaria general, M. Cruz Reguera Andrés.

06/1821

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes, en calle Juan de la Encina.

Por «Inmuebles Atlante, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garajes en la calle Juan de la Encina de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Colindres, 1 de febrero de 2006.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

06/1563

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para instalar actividad de cafetería-restaurante, en avenida de Cantabria, número 3-B, bajo.

Por don Sergio Pérez Donosti, en nombre de «Desarrollos y Promociones Serbeto, S. L.», se solicita licencia municipal para instalar una actividad de cafetería-restaurante, en la avenida de Cantabria, número 3-B, bajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 8 de febrero de 2006.—El alcalde, José Manuel López Gutiérrez

06/1979

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de actividad de nave para la venta al por menor de materiales de construcción, en polígono La Vega.

Por don José Antonio Campino Álvarez García, como representante de «Comercial Campino, C. B.», ha solicitado licencia de obras para instalación de la actividad de nave para la venta al por menor de materiales de construcción, sita en la parcela número 173 del polígono La Vega, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones pque estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 30 de enero de 2006.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

06/1566

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en calle Sor María del Carmen.

Por «Inversora Inmobiliaria Asua, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario en la calle Sor María del Carmen de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 24 de enero de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/1148



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es